



REPÚBLICA DE BOLIVIA  
SEGUNDA CLASE  
EMISIÓN NACIONAL



SEÑOR PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

Pide el servicio de agua que indica, según el certificado que acompaña.-

Juan B. Ruíz, presentándome con respeto ante el H. Concejo, digo: que en 1º de marzo del próximo pasado año, la señora Zoila v. de Hurtado solicitó un servicio de agua para su casa sita en la Plazuela San Francisco, el que no se ha <sup>Sido</sup> provisto hasta la fecha, por motivos ajenos á la voluntad de la expresada señora y de la oficina de Obras Públicas; por lo que solicito se sirva ordenar al Ingeniero Municipal para que proceda á hacer dicha instalación.

Será justicia &

La Paz, 13 de mayo de 1910.

*Juan Bautista Ruiz*

PRESIDENCIA  
DEL  
Concejo Departamental  
LA PAZ

á 13 de mayo de 1910.

Informe el Inspector del Servicio General de Aguas, oyendo al Ingeniero Municipal.

*Ormaechea*

*El*



J. Eugenio Municipal que suscribe ante  
el H. Concejo informa respecto a la soli-  
citud presentada por el Sr. Juan Bautista  
Quiroz en la que pide un servicio de 12  
-Café de las Aguas de Elchachicata para  
su casa calle Lanza N.º 10. el suscrito  
no encuentra inconveniente en acceder a  
ella, en la misma forma que el informe  
de fecha 28 de Mayo último.

La Paz, 18 de Abril 1910.



Honorable Concejo:

Nuestra Inspeccion General de Obras Públicas y Servicio de  
aguas dice: que está bien concedido el servicio de aguas que solicita  
la dra. Quiroz de Hurtado.

La Paz, Sep: 16, 1910.

*[Signature]*



El Ingeniero Municipal que suscribe  
absolviendo el informe pedido por el H. C.  
referente a la solicitud presentada por el Sr.  
Juan B. Ruiz, en la que pide se proceda  
a la colocación del servicio de aguas que  
solicitó para su casa situada en la Plazuela  
de San Francisco en fecha 1.º de Mayo  
del año pto; el suscrito, en vista del tiempo  
que ha transcurrido, opina por que se pro-  
ceda a la colocación mencionada, previo  
Decreto de la Presidencia del H. Consejo  
conforme al Reglamento de aguas vigente.

Es lo que tiene a bien informar  
salvo el mejor parecer del H. Consejo

La Paz, 23 de Mayo 1910.

Hasaché Truro

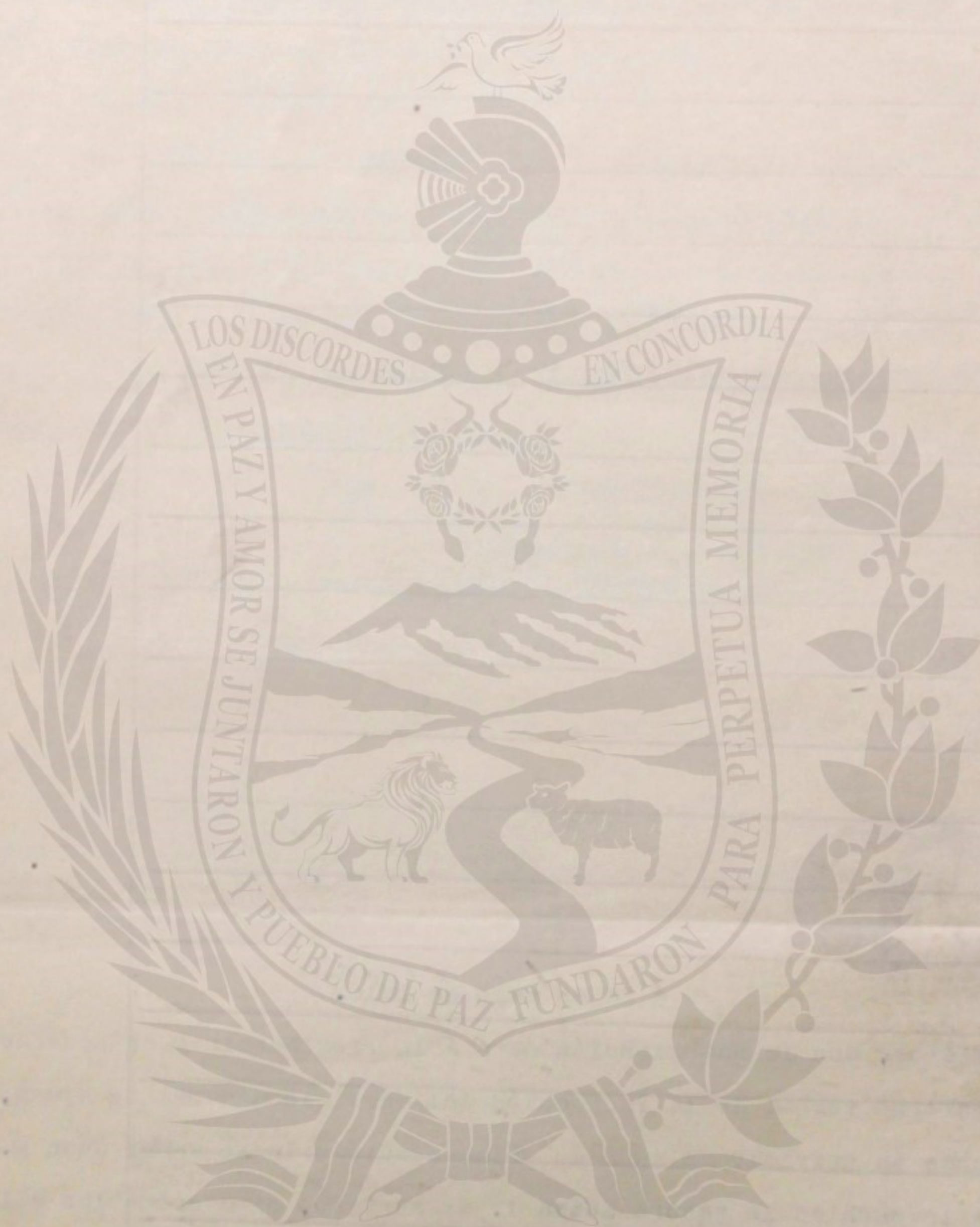


á 24 de mayo de 1910.

Vistos, con la autorización dada á la Presidencia y de acuerdo con  
el informe verbal de la Inspección del Servicio General de Aguas, se  
concede un servicio de agua de primera categoría al señor Juan B. Ruiz,  
para la casa de la señora Zoila v. de Hurtado, sita entre las calles  
Lanza y Plazuela San Francisco; debiendo sujetarse estrictamente á las  
instrucciones del Ingeniero Municipal y al Reglamento de Aguas vigente.-  
Regístrese, tómese razón en la oficina de obras públicas y devuélvase.

J. Ormachea









# Tesoro Municipal de La Paz

Por Bs. 50. -

A. L. de Marzo de 1909

El Ciudadano Alejandro de la Cuesta

Administrador del Tesoro Municipal del Departamento

Certifica: que en página 65 y partida N.º 1  
del diario de la gestión presente constan empozados por el  
Sr. Simón Angles por Loita v. de Hurtado  
la suma de veinte bolivianos

para solicitar del H. Consejo Municipal  
pal una parte del servicio de aguas  
de Achacicala para su casa situa  
da en la calle Laura N.º 10 -

Interventor

Daniel Espina

Administrador

Alejandro de la Cuesta





